

INFORME DEL COMISARIO

Sociedad
SERVICIOS EXQUIALES S. A. SEREXSA
Ciudad -

Ant. Junta General de Accionistas

En concordancia con lo dispuesto la resolución # 92.1.1.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, en donde establece los requisitos mínimos que debe cumplir el informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2.013 de **SERVICIOS EXQUIALES S. A. SEREXSA**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La Gerencia de la Empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron, verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al dia, la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuadas, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
4. La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.
5. Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.
6. El Orden del Día de la Junta de Accionistas conciden con el dia de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.
7. En mi opinión los Estados Financieros que presenta **SERVICIOS EXQUIALES S. A. SEREXSA**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad aplicadas en el Ecuador (NEC).

Guayaquil, Marzo 10 de 2.014

Atentamente,


CPA ALFREDO GUAMAN ROJAS
C. C. 0907467096